

RENDICIÓN DE CUENTAS



ROLES DE LA DIRECCIÓN DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCION

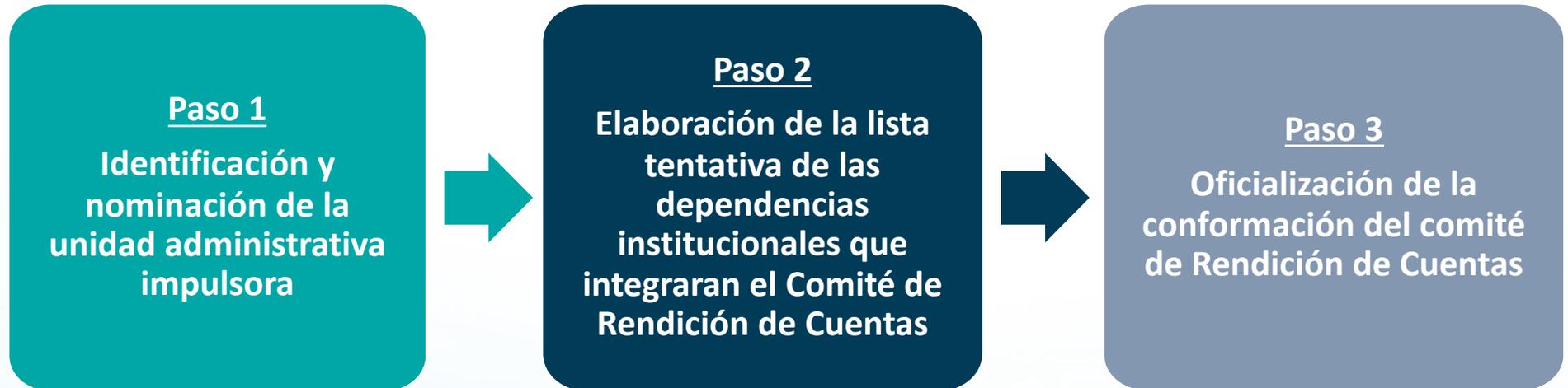
- Promover la instalación de los mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, en un proceso de fortalecimiento institucional de conformidad con los delineamientos de la SENAC .
- Realizar las diligencias correspondientes a fin de dilucidar los hechos que fueron asignados por la SENAC y a la vez, deberán ser las encargadas de aplicar las políticas establecidas por esta.
- Debe ser gestor operativo de las políticas y estrategias gestionadas por la SENAC, en materia de Transparencia e Integridad.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Se desarrolla en base al Decreto 2991/19 que encarga a las Autoridades de las Instituciones del Poder Ejecutivo impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (**el ciudadano**) , en forma sencilla, amigable y de forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.



ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



La máxima autoridad institucional designara a la Unidad de transparencia y Anticorrupción, como responsable de impulsar el inicio de rendición de cuentas al Ciudadano.

La Unidad impulsora sugiere a la Máxima Autoridad institucional una lista de dependencias que por su naturaleza y funciones resulta recomendable que integren el grupo institucional.

El comité de Rendición de Cuentas deberá ser conformado oficialmente a través de resolución de la Máxima Autoridad , a través del Acta N°1420/21 Resolución N° 7 de fecha 08 de febrero de 2021 se actualiza la nomina de técnicos que integran el comité de rendición de cuentas.

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.



Comité de Rendición de Cuentas de la ESSAP S.A.

DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL C.R.C.C.

- Gerencia Comercial Regiones del Interior.
- Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Dirección de Planeamiento y Gestión.
- Auditoría Interna.
- Dirección de Calidad institucional- MECIP.
- Asesoría Jurídica.
- Gerencia Comercial Gran Asunción.
- Gerencia Financiera.
- Dirección de Comunicación y Marketing.
- Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

La Nómina de Técnicos del (CRCC) fue aprobada a través del Acta 1420/21 Resolución N°7 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE TÉCNICOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ESSAP S.A."



Informes de Avances de la Rendición de Cuentas al Ciudadano

En base a las reglamentaciones vigentes, el Comité de Rendición de Cuentas, tiene el encargo de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control a través de la página Institucional de la ESSAP S.A
<http://www.essap.com.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>



Objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano

- **Desarrollar un dialogo con los ciudadanos.**
- **Mejorar la Gestión Publica.**
- **Garantizar el control social.**
- **Prevenir la corrupción.**



Institución encargada

La Secretaría Nacional Anticorrupción es la institución encargada de reglamentar y supervisar los procedimientos a fin promover el cumplimiento efectivo de las acciones de rendición orientados al ciudadano.



Secretaría
**NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

